

Resolución de Acreditación
Institucional N° 415: Centro de
Formación Técnica del Medio
Ambiente IDMA.

Santiago, 11 de septiembre de 2017

La Comisión Nacional de Acreditación-en adelante la Comisión- en Sesión N° 1123 de fecha 26 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación para Centros de Formación Técnica, la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 7 de junio de 2016 que modifican el mencionado reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA, en adelante el Centro o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y el área electiva de Vinculación con el Medio.

2. Que, con fecha 02 de septiembre de 2016, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 21 de septiembre de 2016, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
4. Que, entre los días 16 y 18 de mayo de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 29 de junio de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el 29 de junio de 2017 al Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA, para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 13 de julio de 2017, el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión ha analizado en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

Proceso de Autoevaluación Interna:

El Centro dispone de un Consejo de Acreditación Institucional que condujo el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Si bien la Institución expresa haber comunicado sobre el informe de autoevaluación a docentes y estudiantes a través de reuniones, el portal web institucional y correos electrónicos, quedó en

evidencia durante la visita de evaluación externa que los mecanismos de difusión no fueron suficientes para un debido conocimiento.

El informe da cuenta de que el análisis de datos e información es incipiente y limitado, tanto en los resultados obtenidos como en la profundización crítica de ellos, no solo en relación con el medio sino también respecto de su propia visión, misión y propósitos.

Gestión Institucional

Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos institucionales

El año 2016 la Institución realizó una modificación en su visión y misión, incorporando en ellas el concepto de sustentabilidad en todas las ramas de su formación y desarrollo. Tanto la visión como la misión están explícitamente señaladas en su Reglamento General y en el Proyecto Educativo.

Los propósitos institucionales están orientados hacia la formación de técnicos de nivel superior en el área de medio ambiente y sustentabilidad. Al respecto, cabe señalar el Centro no mantiene un seguimiento adecuado al cumplimiento de sus metas en esta materia.

Estructura organizacional

La estructura organizacional existente al año 2016 es coherente con la misión, su funcionamiento se encuentra formalizado en el Reglamento General y los roles y atribuciones de cada cargo se encuentran definidos.

En el primer semestre de 2017, la Institución adoptó una nueva estructura que busca mejorar el análisis de la información y el control de gestión. Debido a la incorporación reciente de dichas modificaciones aún no se puede apreciar el impacto real.

Capacidad de autorregulación:

El Centro cuenta con un Plan Estratégico y un Plan Operativo, documentos que se basan en acciones de mejora creadas con motivo del proceso de acreditación institucional. En ambos planes se establecen objetivos que se corresponden con

su misión y las debilidades detectadas. Sin embargo, no cuentan con indicadores verificables ni se evidencian de manera explícita los recursos disponibles para el desarrollo de cada acción de mejora.

La Institución declaró en el Informe de Autoevaluación Institucional que de 29 acciones contempladas en el Plan Estratégico, alrededor de un 76% estarían cumplidas, 21% parcialmente logradas y 3% sin cumplimiento. Durante la visita de evaluación externa, se logró apreciar que algunos de las acciones declaradas como cumplidas se encuentran aún en fase de implementación.

Gobierno institucional

Tal como se indicó previamente, la Institución modificó su estructura de gobierno, incorporó nuevos profesionales y diversificó tareas. Las responsabilidades de cada cargo se encuentran establecidas en el Estatuto, el Reglamento General y las Descripciones de Cargo. Existe una evaluación de desempeño anual para el personal directivo y no directivo.

El Centro cambió a su director general decisión requerida por la nueva conformación de gobierno para establecer límites claros entre la participación de la propiedad y la conducción de la institución. Dicha modificación se mantuvo, no obstante, por un período de seis meses tras los cuales el anterior director asumió sus funciones, con lo cual se volvió a plantear el conflicto de interés que se presentaba anteriormente

Dimensión II: Administración y Recursos

Gestión de personas

El Centro cuenta con la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual está encargada de desarrollar las políticas en esta materia.

La Institución cuenta con una Política de Desarrollo de Recurso Humano que indica la dotación de funcionarios y descripción de los diversos cargos. La Política contiene los protocolos para la selección, contratación, evaluación, capacitación y desvinculación de los recursos humanos. Sin embargo, los procesos mencionados, a la fecha de la visita de evaluación externa, no se habían actualizado en concordancia con la nueva estructura organizacional.

La dotación de personal administrativo y auxiliar de la Institución es adecuada a los requerimientos de la misma. Dichos estamentos reciben capacitaciones en apoyo al aseguramiento de la calidad y actualizaciones en el área de sustentabilidad, de manera de reafirmar la identidad institucional.

Información institucional

La Institución cuenta con sistemas de información de variada índole, los cuales son de reciente incorporación por lo que, al momento de la visita de evaluación externa, no fue posible medir su impacto en la gestión institucional.

El Centro realiza auditorías permanentes a sus sistemas con el fin de detectar brechas o inconsistencias en la información que proporciona. A pesar de lo recién mencionado, durante la visita de evaluación externa se detectaron inconsistencias en la información concerniente con la duración formal y real de las carreras, discrepancia que se corroboró con la base de datos de SIES.

La Institución cuenta con una página web, la cual es de fácil acceso y presenta toda la información que el postulante o estudiante requiere.

Recursos materiales

El Centro cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas para llevar a cabo su proyecto educativo, las que han mejorado en todas sus sedes, con relación al proceso de acreditación anterior. La venta de la sede en la calle Serrano permitió el arriendo de dos edificios, lo que ayudó a mejorar los estándares en su sede Santiago.

La Institución cuenta con un Centro Tecnológico para la Sustentabilidad (CTS), ubicado en Buin, en el cual los estudiantes realizan actividades prácticas. Los directivos tienen en sus planes comprar los predios colindantes a este Centro para dar respuesta a las nuevas necesidades institucionales.

La Institución se ha hecho cargo de las falencias con respecto al proceso anterior en materia de biblioteca, implementando apoyos *on-line* para suplir las carencias detectadas.

Sustentabilidad económica-financiera

A pesar de que la Institución muestra una estructura financiera adecuada para llevar a cabo su proyecto educativo, los resultados presentados el 2015 se

encuentran por debajo, comparativamente, con los del 2013 respecto de los excedentes, así también se refleja una disminución de la matrícula del mismo año y estrechos índices de liquidez.

El 2014 hubo un ajuste a los estados financieros, ya que por un cambio de criterio (sólo realizado ese año) se contabilizaron los ingresos correspondientes a los alumnos matriculados a fines de ese año, es decir ingresos anticipados. En el mismo 2014, y a la vez para no abultar las utilidades, se hizo una provisión de gastos de igual monto en los gastos de administración. Ello dificultó la comparación en el periodo estudiado.

Dimensión III: Servicio orientados al estudiante

Servicios de apoyo

Con la nueva infraestructura en su sede Santiago, la Institución aumentó sus espacios y servicios disponibles al estudiantado. Además, el CTS permite el contacto con la naturaleza, esparcimiento y convivencia para los estudiantes.

Existen mecanismos y políticas que le permiten a los alumnos acceder a sus registros académicos y a toda documentación que certifique su condición de estudiantes.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles dispone en ambas sedes de asistentes sociales para estudiantes que lo requieran.

La Institución cuenta con mecanismos para apoyar a los estudiantes que requieren obtener financiamiento, así como también para cubrir los gastos de mantención. Para ello cuenta con becas internas y flexibilidad en el pago de aranceles. La Dirección de Asuntos Estudiantiles, realiza una labor de difusión y apoyo a toda la comunidad estudiantil, informando de los distintos mecanismos a los que pueden optar.

Difusión y publicidad

La Institución dispone de una Política Comunicacional y medios para su difusión. La auditoría general a su base de datos y la realización de un control semestral de ellos, procuran robustecer la información que se proporciona, sobre la cual se mencionaron antes falencias importantes para facilitar la adopción de decisiones por las postulantes y estudiantes interesados

Docencia de Pregrado

Dimensión I: Carreras

Diseño y provisión de carreras

El Centro cuenta con propósitos que se desprenden de su misión, visión y valores institucionales.

La Institución cuenta con una política y un procedimiento para la creación y cierre de carreras, en que se establecen criterios de pertinencia y validación de la oferta. El Centro posee políticas definidas y formalizadas para planificar, actualizar y ajustar sus carreras tomando en consideración el medio en que se desenvuelve, a los estudiantes y a los niveles de empleabilidad.

Ambas sedes cuentan con el equipamiento y recursos de aprendizaje necesarios para llevar a cabo su modelo de aprender haciendo, en especial con el aporte del CTS, la Casa Ecológica y los centros de salud y terapias naturales, sitios en los que los estudiantes realizan actividades prácticas.

Proceso de enseñanza y aprendizaje

La Institución posee una Política de Admisión que establece el número de vacantes, los requisitos de admisión, becas y beneficios, aranceles y modalidades de financiamiento. Esta política es evaluada periódicamente para perfeccionar su implementación.

El proceso de admisión es informado y conocido. Es liderado por la Unidad de Comunicaciones y Admisión. Los criterios de admisión son iguales para todas las carreras con la excepción de las del área de salud y terapias naturales en los que los estudiantes deben aprobar un test psicológico.

Los estudiantes nuevos son caracterizados durante la admisión, en base a lo cual se realizan evaluaciones de diagnóstico en las asignaturas de primer año y, a partir de ello, se implementan acciones remediales según corresponda.

El Centro cuenta con procedimientos para la articulación de planes de estudios, homologación, convalidación y reconocimiento de certificaciones y aprendizajes previos, mediante examen de reconocimientos relevantes.

Para facilitar el proceso de titulación, la Institución dispone de seis tipos de modalidades diseñadas en base a los distintos perfiles de ingreso de sus estudiantes.

Innovación de contenidos

Los planes de estudio y los programas de asignaturas se revisan bianualmente. La Institución ha sistematizado los procedimientos que permiten realizar este proceso con la regularidad planteada.

El vínculo con la innovación en medio ambiente y sustentabilidad es parte de la identidad del Centro.

Dimensión II: Docentes

Dotación

El Centro cuenta con una dotación de docentes adecuada a sus necesidades. Dispone, asimismo, de normativas y mecanismos de selección y reclutamiento para este grupo.

La Política Académica Institucional contempla el mejoramiento en el corto plazo de su jerarquización académica. No obstante, no hay acciones tendientes a la consecución de este objetivo en el Plan de Mejora ni el Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2021.

Los docentes no contemplan en sus contratos horas de permanencia destinadas a la atención de estudiantes. Además, algunos de los jefes de carrera deben distribuir su tiempo en las dos jornadas: diurna y vespertina, sedes Santiago, Buin, y el Centro Tecnológico Sustentable, Casa Ecológica y/o centros de salud, todo lo cual podría mermar su rol de articulador entre la unidad y la Dirección Académica.

Calificación:

La mayoría de los docentes tienen experiencia disciplinar y están insertos en el mundo laboral, lo que es valorado por los estudiantes.

El Centro cuenta con una Política de Perfeccionamiento Académico que orienta las acciones en esta materia, generando distintos programas conducentes a certificados, diplomas o grados en torno a: habilitación pedagógica y manejo

curricular, actualización en las especialidades y apropiación del proyecto institucional.

Según lo señalado por los docentes, es difícil compatibilizar las actividades de capacitación con sus trabajos y proyectos, por lo cual no todos pueden participar de ellas.

La Institución aplica de manera semestral una evaluación de desempeño docente, la cual considera: la percepción de estudiantes, autoevaluación y evaluación de jefes de carrera. Los resultados son socializados en un proceso de retroalimentación al docente llevado a cabo por el jefe de carrera.

Dimensión III: Resultados

Progresión

El Centro cuenta con una política de apoyo académico a los estudiantes principalmente en las asignaturas de ciencias básicas.

La Institución cuenta con mecanismos formales y sistematizados para realizar seguimiento a los estudiantes. Los jefes de carrera tienen dedicación horaria para interactuar con los alumnos con las limitaciones ya descritas en la disponibilidad de algunos.

El Centro presenta un comportamiento irregular de la tasa de retención de primer año durante los últimos años, la cual varía en torno al 60% y 70%. Así, la retención total no supera el 50% entre los años 2010 y 2016.

Recientemente se implementaron medidas para mejorar las tasas de titulación, tales como: revisión del proceso y mecanismos exigidos para la titulación, seguimiento y control periódico a los estudiantes que no se inscriben en el proceso en el primer plazo, programas de regularización para rezagados y aumento de las horas de guía por parte de los profesores para culminar la práctica e informe oportunamente.

Inserción laboral

Con respecto al tiempo que demoran los estudiantes en insertarse en el mundo laboral, se observa un comportamiento disímil entre cohortes, pero todas bajo los seis meses desde la cohorte 2011. El 65% de los titulados ejerce en labores relacionadas con sus estudios.

Los empleadores destacaron el perfil y sello de los egresados. Rescatan su iniciativa, compromiso, esfuerzo y confiabilidad.

Seguimiento de titulados:

El 2014 el Centro incorporó el área de Vinculación con el Medio, a cargo de formalizar el seguimiento a titulados. La Institución construyó instrumentos de consulta y seguimiento para monitorear la aplicación de los conocimientos adquiridos y estar al tanto del grado de empleabilidad de sus egresados. Al ser de reciente implementación, los resultados de estas acciones aún no permiten medir su efectividad.

Vinculación con el Medio

Dimensión I: Diseño y provisión de actividades

Coherencia

A partir del 2014 se creó la Dirección de Vinculación con el Medio, unidad encargada de la creación, seguimiento y evaluación de políticas y mecanismos en esta materia.

La Institución realiza acciones enmarcadas en el desarrollo medioambiental sustentable, el bienestar de las personas y el apoyo a la comunidad.

La Política de Vinculación con el Medio tiene cuatro pilares: asistencia técnica y desarrollo comunitario, educación continua, relaciones internacionales y actividades de prácticas laborales.

El Centro registra la cantidad de actividades y sus participantes, pero no hay indicadores de resultado. De igual manera, tampoco se observa seguimiento al cumplimiento de objetivos de la política en esta área.

Condiciones de operación:

La Institución cuenta con la infraestructura necesaria para realizar sus actividades, entre las que se mencionan el CTS, la Casa Ecológica y los centros de salud natural.

El Centro cuenta con un reglamento que orienta el diseño y los mecanismos de aprobación y organización de las actividades. Posee presupuesto para el

desarrollo de estas y, además, se aportan recursos como resultado de algunos de los servicios que prestan.

Dimensión II: Resultados e impacto

Resultados

La Institución cuenta con mecanismos para retroalimentar la docencia de aula y las experiencias prácticas de los estudiantes.

Impacto

Se observa una positiva valoración por parte de la comunidad de las acciones realizadas por la Institución.

El Centro posee mecanismos de monitoreo de las actividades, estableciendo indicadores de seguimiento para ellos. No se evidencia una medición sobre el resultado de las acciones en el medio ni en la propia gestión institucional.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Se observa consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución. Cabe señalar que la misión y visión fueron modificadas para adaptarlas a las nuevas directrices de su quehacer en base al desarrollo sustentable.

Sin embargo, el Centro no realiza un seguimiento acabado del cumplimiento de sus objetivos y sus indicadores carecen de metas y recursos para su consecución, lo que dificulta su verificación.

En el área académica se observa consistencia de sus lineamientos con la formación que imparte. Las orientaciones y mecanismos para la concreción del modelo educativo se encuentran debidamente formalizados y guían el quehacer

cotidiano de las carreras. La Institución carece de rubricas para hacer una medición de los avances y homogeneidad de su proceso formativo.

En el área de Vinculación con el Medio cuenta con una política que establece propósitos y fines institucionales los que a su vez orientan su quehacer. Los mecanismos de detección de necesidades del medio no son homogéneos entre las carreras, las sedes y los centros de trabajo práctico de la Institución.

Políticas y mecanismos

El Centro cuenta con Planes Estratégicos y Operativos basados en actividades de mejora emanados de los procesos de acreditación institucional.

Los indicadores de seguimiento de las actividades del Plan Estratégico presentan falencias al no establecer explícitamente recursos disponibles ni la proyección en el tiempo de estos. Así, los mecanismos no logran cautelar por completo la calidad de los procesos y ajustes que lleva a cabo la Institución.

Se observan falencias en los mecanismos y procedimientos de creación, actualización y cierre de carreras. Ello queda evidenciado por el hecho de que las últimas dos carreras, creadas el 2014, no ofertaron matrícula de alumnos nuevos.

La Institución posee una Política Vinculación con el Medio que entrega lineamientos generales obviando indicadores de seguimiento de su cumplimiento y detalles de cursos de acción para la realización de metas propuestas.

Condiciones de operación y resultados

La Institución cuenta con un sistema de gobierno profesionalizado en sus diversos niveles. El Centro mantiene una fuerte dependencia de uno de sus controladores quién, a su vez, es director general de la misma.

La Institución mejoró sus condiciones de operación desde el proceso de acreditación anterior, principalmente, por el arriendo de un nuevo edificio. El Centro cuenta con mecanismos y protocolos para mantener la calidad de sus recursos materiales, lo que a su vez contribuye al logro de los objetivos del proceso educativo.

La información financiera, muestra una mejora en su situación con respecto al proceso de acreditación anterior. Sin embargo, como esta presentada en formatos distintos y con ausencia de datos, se dificulta su análisis y comparación.

Se aprecia un comportamiento irregular de la tasa de retención de primer año durante el periodo 2010-2016. La retención total se observa bajo el 50% para el periodo 2010 – 2015. La deserción en la jornada vespertina y el área de tecnología se mantienen alrededor del 60% y el 25% respectivamente, lo que es considerado alto.

Para contrarrestar la baja tasa de titulación, la Institución adoptó cinco modalidades por las cuales los estudiantes pueden optar. Al ser de reciente incorporación, aún no se puede medir el impacto de esta medida.

La Institución cuenta con los recursos y planes de acción para la Vinculación con el Medio, principalmente en el CTS y en la Casa Ecológica. El Centro cuenta con un reglamento que orienta el diseño y organización de sus actividades en esta materia. Se observan falencias en la medición y análisis de los objetivos de su política en esta materia.

Las actividades de vinculación con el medio cuentan con financiamiento proveniente tanto de recursos internos como de los variados convenios de la Institución.

Autorregulación

La Institución presenta fallas o debilidades en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Lo anterior se visualiza en el Informe de Autoevaluación presentado, el que contiene un análisis limitado de resultados y escasa capacidad crítica. Presenta además discrepancias en su contenido, las que debieron ser abordadas durante la visita de evaluación externa.

Recientemente se creó la Unidad de Análisis, encargada de generar y revisar datos para la gestión. El Centro adquirió nuevos sistemas de información, los cuales no se presentan de manera integrada. Además, éstas medidas son de reciente incorporación por lo cual aún no se puede observar su impacto en la toma de decisiones ni en los lineamientos estratégicos.

No se observan avances significativos en relación a las debilidades detectadas en los procesos de acreditación anteriores, particularmente en lo que tiene que ver con su gobierno institucional. El Centro no ha separado de manera real y efectiva la gestión de la propiedad, manteniendo como Director General a uno de los controladores.

Existen y funcionan sistemáticamente instancias y mecanismos que aseguran el cumplimiento de las normativas legales que rigen el funcionamiento de la Institución.

El Centro dispone de mecanismos para la actualización de sus carreras, los cuales tienen en consideración a la comunidad académica y al medio en que se desenvuelven. La sistematización de seguimiento de titulados y egresados para este fin es aún incipiente.

No se observa un seguimiento a los lineamientos principales de la Política de Vinculación con el Medio, con lo cual se dificulta la capacidad de ajuste y la medición de cumplimiento de metas.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA no cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido no acreditar al Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Esta decisión rige a partir del 26 de julio de 2017.
3. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Que, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87 del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y el artículo 23 de la ley N° 20.129, la Institución puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por

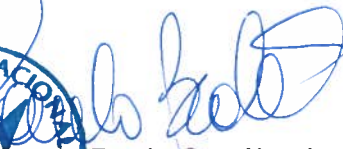
la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/CVM/JGC/cmm

